Expediente Nº. LICT/99/129/2018/7007

Memoria para la Contratación de.... PRUEBA

Majadahonda a 15 de marzo de 2018

MEMORIA

OBJETO:
Contratación de.... PRUEBA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

1.197.000,00 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

570.000,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

570.000,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

57.000,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Contratación de.... PRUEBA Lote 1 CPV: 72514300-4 Servicios de gestión de instalaciones para el mantenimiento de sistemas informáticos	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	Duración inicial 350.000,00 € Posible/s prórroga/s 350.000,00 € Posible/s modificación/es 35.000,00 €
LOTE 2	Contratación de.... PRUEBA	24 MESES + 1	Duración inicial

	Lote 2 CPV: 72514300-4 Servicios de gestión de instalaciones para el mantenimiento de sistemas informáticos	POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	220.000,00 € Posible/s prórroga/s 220.000,00 € Posible/s modificación/es 22.000,00 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Prueba necesidad.....

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **15 de marzo de 2018.**

Fdo.: **NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2**
Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2**.
Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **NOMBRE APELLIDO 1 APELLIDO 2**.
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO
Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1:Criterios de solvencia: Acreditar una cifra anual de negocios, durante cada uno de los tres últimos ejercicios , igual o superior a 400.000€ (impuestos indirectos no incluidos). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Modelo de declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el presente pliego.**

- **LOTE 2: El volumen anual de negocio en el ámbito al que se refiera el contrato en cada uno de los tres últimos años (xxx, xxx, Y xxx) debe ser igual o superior a xxxx euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Acreditar una cifra anual de negocios, durante cada uno de los tres últimos ejercicios , igual o superior a XXXXXXXXX. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Modelo de declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el presente pliego. NOTA: En forma de acreditación se deberá indicar que la clasificación sería válida en los casos que proceda**

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1:Criterios de solvencia: La suma de la facturación en los últimos cinco años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) por servicios prestados de diagnóstico por la imagen debe ser igual o superior a 15.700 euros (Impuestos indirectos no incluidos). El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de 5 años referido, deberá ser mayor o igual a 3.141 euros (Impuestos indirectos no incluidos). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Modelo de declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el presente pliego.**

- **LOTE 1:Criterios de solvencia:Los ofertantes deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO - 9001 o equivalentes. Para acreditar tal extremo, el licitador deberá aportar: 1. Fotocopia de los Certificados expedidos por una entidad acreditada. Dichos Certificados deberán tener alcance que expresamente haga**

referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. 2. También presentarán el compromiso de renovación de los certificados para mantener dicha vigencia durante la ejecución del contrato y su posible prórroga, en caso de que el periodo de vigencia del mencionado certificado finalice durante la ejecución del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Modelo de declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el presente pliego, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes

- **LOTE 1:Criterios de solvencia:Los ofertantes deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO - 14001 o equivalentes. Para acreditar tal extremo, el licitador deberá aportar: 1. Fotocopia de los Certificados expedidos por una entidad acreditada. Dichos Certificados deberán tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. 2. También presentarán el compromiso de renovación de los certificados para mantener dicha vigencia durante la ejecución del contrato y su posible prórroga, en caso de que el periodo de vigencia del mencionado certificado finalice durante la ejecución del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Modelo de declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el presente pliego, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes**

- **LOTE 2:Criterios de solvencia: La suma de la facturación en los últimos cinco años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) por servicios prestados de diagnóstico por la imagen debe ser igual o superior a 15.700 euros (Impuestos indirectos no incluidos). El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de 5 años referido, deberá ser mayor o igual a 3.141 euros (Impuestos indirectos no incluidos). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Modelo de declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el presente pliego.**

- **LOTE 2:Criterios de solvencia:Los ofertantes deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO - 9001 o equivalentes. Para acreditar tal extremo, el licitador deberá aportar: 1. Fotocopia de los Certificados expedidos por una entidad acreditada. Dichos Certificados deberán tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. 2. También presentarán el compromiso de renovación de los certificados para mantener dicha vigencia durante la ejecución del contrato y su posible prórroga, en caso de que el periodo de vigencia del mencionado certificado finalice durante la ejecución del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Modelo de declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el presente pliego, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes**

- **LOTE 2:Criterios de solvencia:Los ofertantes deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO - 14001 o equivalentes. Para acreditar tal extremo, el licitador deberá aportar: 1. Fotocopia de los Certificados expedidos por una entidad acreditada. Dichos Certificados deberán tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de**

presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y su posible prórroga. 2. También presentarán el compromiso de renovación de los certificados para mantener dicha vigencia durante la ejecución del contrato y su posible prórroga, en caso de que el periodo de vigencia del mencionado certificado finalice durante la ejecución del contrato y su posible prórroga. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Modelo de declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el presente pliego, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:
Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

ANEXO
Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (95)**
1.Oferta económica La mayor puntuación (90 puntos) se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula: **90 * (OfrMen)/(OfrAct)** Donde: P. máx.=Puntuación máxima. OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas. **a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica** 1.-La oferta económica a incluir en soporte digital se ajustará necesariamente a los modelos Establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo XI Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones: www.fremap.es www.contrataciondelestado.es 2.- El licitador presentará la oferta en soporte digital, debiendo imprimir la misma, firmarla y sellarla. Así mismo, aportará el CD Rom, DVD o USB, que incluirá la oferta económica para la presente licitación. En el supuesto de no coincidencia entre la versión digital de la oferta económica y la versión impresa de la misma, prevalecerá esta última (la impresa). La caratula del soporte digital que aporte el ofertante, deberá rotularse de forma clara y visible, con identificación del ofertante y del número del presente expediente de licitación LICT/99/129/2018/0007, así como del LOTE correspondiente al que se presenta la oferta. 3.- Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes. 4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato. (Ver Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.) 5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales impuestos indirecto no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados. 6.- El precio ofertado no podrá ser menor o igual a cero ni superar el precio unitario máximo establecido.	90

B) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos: · Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. · Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar alguno de los conceptos del archivo de oferta económica. · Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el archivo de oferta económica. **C) Ofertas anormales o desproporcionadas:** Asimismo, las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o temerarias podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas.)	
2.Garantía Se valorará el aumento de garantía, deberá indicar la fórmula 5 * (OfrAct)/(OfrMay)	5

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (5)**
3.Características técnicas Características técnicas	5
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**PUNTOS (100)**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (95)**
1.Oferta económica La mayor puntuación (90 puntos) se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula: **90 * (OfrMen)/(OfrAct)** Donde: P. máx.=Puntuación máxima. OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas.	90

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica
1.-La oferta económica a incluir en soporte digital se ajustará necesariamente a los modelos Establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo XI Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

www.fremap.es
www.contrataciondelestado.es

2.- El licitador presentará la oferta en soporte digital, debiendo imprimir la misma, firmarla y sellarla. Así mismo, aportará el CD Rom, DVD o USB, que incluirá la oferta económica para la presente licitación. En el supuesto de no coincidencia entre la versión digital de la oferta económica y la versión impresa de la misma, prevalecerá esta última (la impresa). La caratula del soporte digital que aporte el ofertante, deberá rotularse de forma clara y visible, con identificación del ofertante y del número del presente expediente de licitación LICT/99/129/2018/0007, así como del LOTE correspondiente al que se presenta la oferta.
3.- Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.
4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato. (Ver Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.)
5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales impuestos indirecto no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
6.- El precio ofertado no podrá ser menor o igual a cero ni superar el precio unitario máximo establecido.

B) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica:
Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:
· Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.
· Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar alguno de los conceptos del archivo de oferta económica.
· Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el archivo de oferta económica.

C) Ofertas anormales o desproporcionadas:
Asimismo, las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o temerarias podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:
1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas.)

2.Garantía Se valorará el aumento de garantía, deberá indicar la fórmula 5 * (OfrAct)/(OfrMay)	5
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**PUNTOS (5)**
3.Características técnicas Características técnicas	5
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	**PUNTOS (100)**

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO
Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.